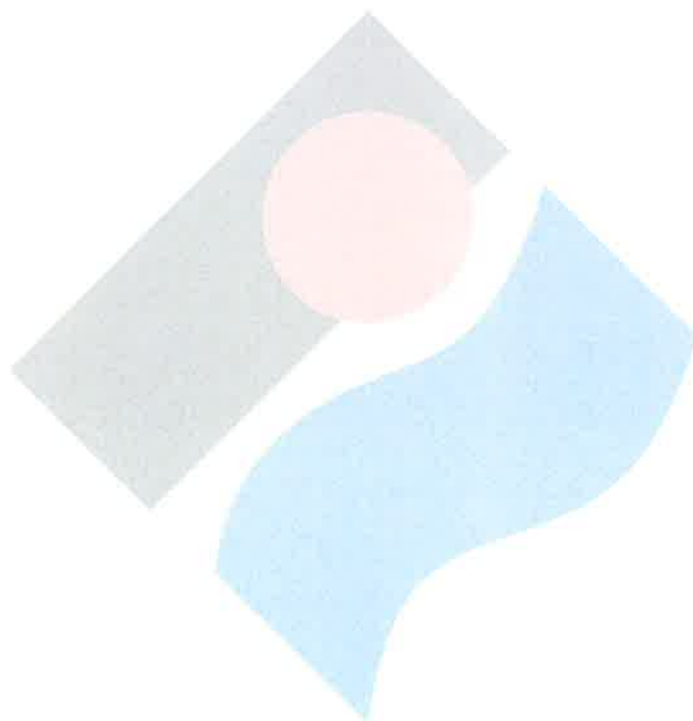

Pliego de Prescripciones Técnicas

Servicio de auditorías de certificación, seguimiento y renovación de los diferentes sistemas de gestión implantados en CILSA

Fecha: octubre 2025

Exp. 2522010



INDICE

- 1-. OBJETO
- 2-. PERIODO
- 3-. DESCRIPCIÓN GENERAL
- 4-. ALCANCE DE LOS TRABAJOS
- 5-. SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLATAFORMAS WEB
- 6-. METODOLOGÍA DE TRABAJO
- 7-. CONDICIONES ESPECIALES
- 8-. INFORMACIÓN ADICIONAL

1-. OBJETO

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de auditorías de certificación, seguimiento y renovación de los sistemas de gestión implantados en CILSA, incluyendo la validación del informe de sostenibilidad, con el objetivo de unificar las fechas de renovación de los certificados conforme a las normas y legislación vigente.

- Sistema de gestión medioambiental ISO 14001
- Eco-management and audit scheme EMAS
- Sistema de gestión de la energía ISO 50001
- Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ISO 45001
- Social Accountability SA 8000®
- Validación del informe de sostenibilidad de acuerdo con la legislación y/o normas vigentes y/o bajo los parámetros Global Reporting Initiative (GRI)

2-. PERIODO

La duración del contrato será de tres (3) años naturales, comprendidos entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2028, cubriendo el ciclo completo de 3 años: 2026, 2027 y 2028.

3-. DESCRIPCIÓN GENERAL

3.1. Alcance de los Certificados

«Gestión de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Barcelona, mantenimiento y conservación de los espacios comunes».

3.2 Recursos Humanos

Plantilla de 13 personas

3.3. Sistemas de Gestión

CILSA dispone de los siguientes sistemas de Gestión:

- Sistema de Gestión Medioambiental (SGM):
 - ISO 14001
 - EMAS III (Reglamento CE n.º 1221/2009)
- Sistema de Gestión Energética (SGE):
 - ISO 50001
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud (SGSS):
 - ISO 45001

- Responsabilidad Social Empresarial (RSE):
 - Pacto Mundial de Naciones Unidas
 - Memoria de sostenibilidad GRI Esencial
 - SA8000®

3.4. Estado de los Certificados

Todas las certificaciones están vigentes, el calendario es el que se expone en este cuadro:

Lote 1: Sistemas de gestión medioambiental, energética y de seguridad y salud en el trabajo (ISO 14001, EMAS, ISO 50001, ISO 45001)

SITUACIÓN ACTUAL				
CERTIFICADOS	Certificación	1ª Renovación	2ª Renovación	3ª renovación
ISO 14001	14.01.2016	3.08.2021	2.08.2024	6.11.2026
EMAS	10.05.2016	06.10.2021	21.07.2024	19.04.2027
ISO 50001	20.12.2017	20.12.2020	19.12.2023	19.12.2026
ISO 45001	16.12.2020	16.12.2023	16.12.2026	

Lote 2: Sistema de gestión de responsabilidad social (SA8000®)

AÑO	FECHA AUDITORIA	FASES	DESCRIPCIÓN
2023	22.02.2023	FASE 0	RV. DOC
	07.03.2023	FASE 0	Auditoría Inicial
	05.12.2023	FASE 1	Auditoría periódica P1 (6 meses)
2024	06.05.2024	FASE 1	Auditoría seguimiento (12 meses)
	20.11.2024	FASE 2	Auditoría periódica P2 (18 meses)
2025	26.05.2025	FASE 2	Auditoría seguimiento (24 meses)
	nov-25	FASE 3	Auditoría periódica P3 (30 meses)

Lote 3: Validación del informe de sostenibilidad

En marzo de cada año se valida el informe de sostenibilidad del año natural anterior.

4.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

4.1 Objetivo

El objetivo del presente contrato es garantizar la correcta ejecución de las auditorías de certificación, seguimiento y renovación de los sistemas de gestión implantados en CILSA, conforme a las normas y estándares aplicables, agrupados en los siguientes lotes:

- **Lote 1: Sistemas de gestión medioambiental, energética y de seguridad y salud en el trabajo**
 - Realización de auditorías integradas de renovación y seguimiento de los sistemas ISO 14001, EMAS y ISO 50001.
 - Realización de auditorías de renovación y seguimiento del sistema ISO 45001, de forma independiente o integrada, según corresponda.
- **Lote 2: Sistema de gestión de responsabilidad social**
 - Realización de auditorías de renovación y seguimiento del sistema SA8000®, conforme a los requisitos establecidos por Social Accountability International (SAI).
- **Lote 3: Validación del informe de sostenibilidad**
 - Realización de la validación anual del informe de sostenibilidad de CILSA, conforme a la legislación vigente, incluyendo la Directiva CSRD, los estándares ESRS, la Ley de Información Empresarial sobre Sostenibilidad (LIES) y los criterios GRI cuando sean aplicables.

Cada lote deberá ejecutarse conforme al calendario establecido en el presente pliego, garantizando la coordinación entre los equipos auditores y el personal designado por CILSA, así como la entrega de informes y certificados en los plazos y formatos requeridos.

4.2. Lote 1: Sistemas de gestión medioambiental, energética y de seguridad y salud en el trabajo (ISO 14001, EMAS, ISO 50001, ISO 45001)

4.2.1. Calendario

El licitador deberá tener en cuenta el siguiente calendario de recertificación, seguimiento de los diferentes certificados:

CERTIFICADOS	FECHA CADUCIDAD	RENOVACIÓN	1ER SEGUIMIENTO	2º SEGUIMIENTO
ISO 14001	6.11.2026	marzo 2026	marzo 2027	marzo 2028
EMAS	19.04.2027	marzo 2026	marzo 2027	marzo 2028
ISO 50001	19.12.2026	marzo 2026	marzo 2027	marzo 2028
ISO 45001	16.12.2026	octubre 2026	octubre 2027	octubre 2028

4.2.2. Prestación del Servicio

El adjudicatario prestará el servicio de auditorías de renovación y seguimiento de los sistemas de gestión de CILSA conforme a las normas ISO 14001, Reglamento EMAS, ISO 50001 e ISO 45001. El servicio deberá incluir:

- Todas las jornadas necesarias para la realización de auditorías presenciales.
- Auditorías extraordinarias en caso de necesidad, ya sea por cambios normativos o solicitud de CILSA.
- Cumplimiento de los requisitos de acreditación exigidos por las entidades certificadoras (por ejemplo, ENAC o equivalente internacional).

4.2.3 Fase de Planificación

La planificación de las auditorías deberá tener en cuenta las siguientes directrices:

- El equipo auditor será el mismo durante el ciclo de tres años, salvo autorización expresa de CILSA por causas justificadas (baja laboral, cambio de empresa, etc.).
- Las auditorías de los sistemas ISO 14001, EMAS y ISO 50001 deberán realizarse de forma integrada, en la misma fecha y con el mismo auditor, dado que los sistemas están integrados.
- La auditoría del sistema ISO 45001 podrá realizarse de forma independiente o integrada con los otros sistemas, en aquellos requisitos que sean comunes.

4.2.4. Fase de Auditoría

El adjudicatario realizará las auditorías conforme al calendario establecido en el punto 4.2.1, en formato presencial. Las auditorías deberán cumplir los principios de independencia, objetividad y competencia técnica.

Transiciones normativas:

Si durante la vigencia del contrato se actualizan las normas ISO o el Reglamento EMAS III, el adjudicatario deberá realizar la transición sin coste adicional para CILSA.

4.2.5. Fase de Emisión del Certificado

Finalizadas las auditorías, el adjudicatario deberá emitir el informe y los certificados correspondientes en un plazo no superior al indicado en su propuesta técnica. La entrega se realizará en formato digital y en los siguientes idiomas: catalán, castellano e inglés.

4.2.6. Verificación de la Declaración Ambiental EMAS

Una vez realizada la verificación de la declaración ambiental EMAS, la firma de esta y la emisión del certificado no podrá superar los 15 días hábiles.

4.3. LOTE 2: SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (SA8000®)

4.3.1. Calendario

El licitador deberá tener en cuenta el siguiente calendario de auditorías de renovación y seguimiento del sistema de gestión conforme a la norma SA8000®:

AÑO	FECHA AUDIT	FASES	DESCRIPCIÓN
2026	marzo 2026	FASE 0	Auditoría de renovación
	septiembre 2026	FASE 1 (6 m)	Auditoría de seguimiento online
2027	marzo 2027	FASE 2 (12 m)	Auditoría periódica P1
	septiembre 2027	FASE 2 (18 m)	Auditoría de seguimiento online
2028	marzo 2028	FASE 3 (24 m)	Auditoría periódica P2
	septiembre 2028	FASE 3 (30 m)	Auditoría de seguimiento online

4.3.2. Prestación Del Servicio

El adjudicatario prestará el servicio de auditorías de renovación y seguimiento del sistema de gestión SA8000®, incluyendo:

- Todas las jornadas necesarias para la realización de auditorías presenciales y online.
- Auditorías extraordinarias si fueran requeridas por cambios normativos o por solicitud de CILSA.
- Cumplimiento de los requisitos de acreditación exigidos por Social Accountability International (SAI) o entidad reconocida equivalente.

4.3.3. Fase De Planificación

La planificación de las auditorías deberá contemplar las siguientes directrices:

- El equipo auditor será el mismo durante el ciclo de tres años, salvo autorización expresa de CILSA por causas justificadas (baja laboral, cambio de empresa, etc.).
- Las auditorías online deberán garantizar la trazabilidad, confidencialidad y calidad técnica equivalente a las auditorías presenciales.

4.3.4. Fase de Auditoría

El adjudicatario realizará las auditorías conforme al calendario establecido en el punto 4.3.1, siguiendo los principios de independencia, objetividad y competencia técnica.

Transiciones normativas:

Si durante la vigencia del contrato se actualiza la norma SA8000®, el adjudicatario deberá realizar la transición sin coste adicional para CILSA.

4.3.5. Fase de Emisión del Certificado

Finalizada cada auditoría, el adjudicatario deberá emitir el informe y el certificado correspondiente en un plazo no superior al indicado en su propuesta técnica. La entrega se realizará en formato digital y en los siguientes idiomas: catalán, castellano e inglés.

4.4. LOTE 3: VALIDACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD

4.4.1. Calendario

El licitador deberá tener en cuenta el siguiente calendario de recertificación, seguimiento de los diferentes certificados:

AÑO	FECHA AUDIT	DESCRIPCIÓN
2026	marzo 2026	Validación informe sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2025
2027	marzo 2027	Validación informe sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2026
2028	marzo 2028	Validación informe sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2027

4.4.2. Prestación del Servicio

El adjudicatario prestará el servicio de validación del informe de sostenibilidad de acuerdo con la legislación vigente, incluyendo:

- La Directiva (UE) 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD).
- Los Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad (ESRS) aprobados por la Comisión Europea.
- La Ley 11/2018 y su modificación mediante el proyecto de Ley de Información Empresarial sobre Sostenibilidad (LIES).
- Criterios GRI, cuando sean aplicables y complementarios.

La validación deberá realizarse por personal cualificado, cumpliendo los requisitos de independencia, competencia técnica y ética profesional equivalentes a los exigidos para la auditoría de cuentas, según lo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

El servicio incluirá todas las jornadas necesarias, así como auditorías extraordinarias si fueran requeridas por cambios normativos o por solicitud de CILSA.

4.4.2. Fase de Planificación

La Planificación deberá contemplar:

- La realización de un Estudio de Doble Materialidad, si CILSA lo requiere, para identificar los aspectos relevantes a reportar.
- La definición del alcance de la verificación conforme a los estándares ESRS.
- El equipo auditor será el mismo durante el ciclo de tres años, salvo autorización expresa de CILSA por causas justificadas (baja laboral, cambio de empresa, etc.).

4.4.3. Fase de Validación

El Adjudicatario realizará la validación del informe de sostenibilidad conforme al calendario establecido, verificando:

- La integridad, coherencia y trazabilidad de los datos ESG reportados.
- La conformidad con los requisitos legales y normativos aplicables.
- La adecuación del informe para su integración en el Punto de Acceso Único Europeo, si aplica.

Transiciones normativas:

Si durante la vigencia del contrato se actualiza la normativa, el adjudicatario deberá realizar la transición sin coste adicional para CILSA.

4.4.4. Fase De Emisión Del Certificado

Finalizada la validación, el adjudicatario deberá emitir el informe de verificación y el certificado correspondiente en un plazo no superior al indicado en su propuesta técnica. La entrega se realizará en formato digital y en los siguientes idiomas: catalán, castellano e inglés.

5-. SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLATAFORMAS WEB

El adjudicatario de cada uno de los lotes deberá disponer de un sistema de gestión documental accesible vía portal web, que permita:

- Publicar y compartir la documentación y los registros generados durante el proceso de auditoría.
- Garantizar el acceso seguro y controlado por parte de los responsables de los sistemas de gestión de CILSA.
- Asegurar la trazabilidad de los cambios realizados en los documentos.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Toda la información, documentación y archivos alojados en la plataforma serán propiedad exclusiva de CILSA. El adjudicatario no podrá hacer uso de dicha información bajo ninguna circunstancia, salvo autorización expresa y por escrito de CILSA.

Al finalizar el contrato, el adjudicatario deberá entregar una copia digital completa de toda la documentación alojada en la plataforma, manteniendo la estructura organizativa original y asegurando su integridad.

Asimismo, el adjudicatario deberá disponer de recursos tecnológicos que permitan ofrecer asesoramiento técnico online, en caso de que las circunstancias lo requieran.

6-. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El adjudicatario podrá, de acuerdo con su experiencia, exponer en su propuesta técnica la metodología que mejor posibilite el desarrollo de todas las Auditorías.

El adjudicatario podrá proponer en su oferta técnica la metodología que considere más adecuada para la ejecución de las auditorías de certificación, seguimiento y renovación de los sistemas de gestión implantados en CILSA.

La metodología deberá incluir, como mínimo:

- Un cronograma detallado de actuaciones para cada lote, con fechas estimadas de auditoría, emisión de informes y entrega de certificados.
- La asignación de recursos humanos y técnicos, incluyendo el perfil profesional del equipo auditor, su experiencia y acreditaciones.
- El enfoque técnico de las auditorías, especificando si se realizarán de forma integrada o independiente, según corresponda.
- La gestión de auditorías extraordinarias, en caso de actualizaciones normativas, incidencias o requerimientos específicos de CILSA.
- La coordinación con el personal designado por CILSA, incluyendo mecanismos de comunicación, validación de documentación y planificación de sesiones presenciales.

7-. CONDICIONES ESPECIALES

El adjudicatario de cada uno de los lotes deberá planificar y ejecutar los trabajos conforme a los plazos establecidos en el presente pliego, asumiendo la responsabilidad de alcanzar los hitos y certificaciones previstos. La omisión de alguno de estos hitos no exime al adjudicatario de realizar todos los esfuerzos necesarios para obtener la información pertinente y ejecutar el trabajo de forma óptima y eficiente.

Para la correcta ejecución del servicio, el adjudicatario deberá coordinarse con el profesional designado por CILSA, quien proporcionará la información necesaria, supervisará la ejecución de los trabajos y realizará las gestiones internas que se requieran.

Las sesiones de trabajo se realizarán de forma presencial en las oficinas de CILSA o en el lugar que esta designe, procurando minimizar el impacto en las labores diarias del personal. Dichas sesiones deberán ser coordinadas con la debida antelación.

El adjudicatario deberá elaborar un informe anual que recoja todas las acciones realizadas en relación con cada sistema de gestión durante el año natural. Este informe deberá incluir:

- Descripción de las auditorías realizadas.
- Resultados obtenidos y no conformidades detectadas.
- Recomendaciones de mejora continua.
- Propuesta de acciones correctivas y preventivas.

El informe deberá presentarse antes del 31 de enero del año siguiente al que corresponde.

En caso de incumplimiento de los plazos o de deficiencias en la ejecución del servicio, CILSA podrá aplicar penalizaciones conforme a lo establecido en el contrato.

8-. INFORMACIÓN ADICIONAL

Con el fin de facilitar la preparación de las ofertas, los licitadores podrán consultar información complementaria sobre los sistemas de gestión implantados en CILSA en la página web corporativa:

www.zalport.com

En el apartado de Responsabilidad Social Corporativa, se encuentra disponible:

- Copia de los certificados vigentes de los sistemas de gestión.
- La última Memoria de Sostenibilidad publicada por CILSA.
- Información general sobre las políticas de sostenibilidad, medioambiente, energía, seguridad y salud laboral, y responsabilidad social empresarial.

Se recomienda a los licitadores revisar esta documentación como parte del análisis previo a la presentación de su propuesta técnica, a fin de garantizar una adecuada comprensión del alcance del servicio.

